

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29447** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 469/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Caparros Comunicación, S.L., con CIF B-46291043 y domicilio en Paterna (Valencia), c/ Ciudad de Sevilla, 58, Polígono Industrial Fuente del Jarro, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110067245-1